

ENCUENTRO ENVEJECIMIENTO, FRAGILIDAD Y DEPENDENCIA:
APLICACIONES DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL Y CENTRADA EN LA PERSONA (AICP)

La legislación de servicios sociales y la AICP: análisis de la normativa vigente y de las nuevas tendencias ante la crisis. Toni Vilà

En este trabajo se presentan los resultados de un estudio de contraste entre la normativa de servicios sociales y los elementos básicos del modelo de atención integral centrada en la persona (AICP) con el fin de detectar el grado de adecuación. Para ello, la exposición se divide en tres partes:

Primera. Evolución y análisis normativo del periodo 1975-2010

En este apartado se analiza el proceso de reconocimiento de los derechos sociales en la legislación, como presupuesto básico para la implantación del modelo de AICP, así como otros elementos conformadores de un contexto favorable a dicho modelo.

El periodo estudiado se divide en dos partes, un periodo inicial (1975-2005) de conformación básica del estado de bienestar español y un período posterior (2006-2010) de profundización y consolidación del derecho a los servicios sociales y de la AICP. Del estudio legislativo de estos periodos se deduce una gran similitud y concordancia entre los principios del modelo de AICP y los establecidos en las leyes de servicios sociales, especialmente las posteriores a 2005, y, en cambio, se observan disfunciones importantes en la aplicación de dichos principios en la propia ley y en las normas de desarrollo.

Segunda. Resultados de la aplicación del análisis al programa Etxean Ondo (Convenio Gobierno Vasco y la Fundación Matia)

En esta segunda parte, se aplica el análisis a una experiencia concreta de AICP, ampliando las técnicas utilizadas en la primera parte (básicamente el análisis normativo) a la observación, a través de visitas a los proyectos, a las entrevistas individuales y entrevistas en grupo y la presencia en las sesiones de evaluación y el estudio de los resultados.

El examen de la normativa revela la plena coincidencia del modelo AICP con los derechos y los principios de la normativa vasca y, por tanto, la exigencia de aplicarlo. Sin embargo, se observa en algunas normas una tendencia hacia una normativa muy variada y reglamentarista que dificulta la aplicación del modelo. También en la práctica los profesionales, usuarios y familiares ponen de relieve múltiples dificultades debidas a la normativa (no sólo de servicios sociales) y exponen sus dudas sobre la forma de proceder en determinadas situaciones de la nueva forma de actuar. Se recogen y presentan todos estos aspectos sobre los que se considera que debería reflexionarse y tomar medidas para conseguir la efectiva aplicación del modelo de AICP.

Tercera. Impacto de la crisis socioeconómica en el modelo de AICP

En esta última parte se trata de las principales medidas adoptadas por el Gobierno español, las CCAA y las Administraciones locales a partir de 2010 y de los posibles efectos que pueden tener en la normativa reguladora de la AICP. Consideramos que es todavía un proceso abierto de consecuencias importantes, pero todavía imprevisibles.

El trabajo se cierra con unas consideraciones finales, donde se destacan las principales cuestiones tratadas.